

**ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ EN LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO FRAY LUIS DE LEÓN
(Centro adscrito a la Universidad Católica de Ávila)**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

Los alumnos que se matriculen por primera vez en la Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León (EUM), deberán presentar en secretaría administrativa, los siguientes documentos:

- 1.- **IMPRESO** oficial de matrícula debidamente cumplimentado, fechado y firmado.
- 2.- 2 **FOTOGRAFÍAS** tamaño carnet.
- 3.- **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** para alumnos españoles y **PASAPORTE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS o TARJETA DE RESIDENCIA** en el caso de alumnos extranjeros.

Estos documentos deben estar vigentes en el momento de formalización de la matrícula.

4.- TÍTULO DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

A) Alumnos procedentes de PAU o Selectividad: Original y copia (o copia compulsada) de la tarjeta de PAU o Selectividad

B) Alumnos poseedores de títulos de Formación Profesional: Original y copia (o copia compulsada) del título de Técnico Superior o de Técnico Especialista o resguardo acreditativo de su solicitud y una certificación académica personal expedida por el centro de procedencia y en la que conste **la nota media del expediente**.

C) Alumnos poseedores de títulos universitarios oficiales: Original y copia (o copia compulsada) del título universitario o resguardo acreditativo de su solicitud y una certificación académica personal expedida por el centro de procedencia y en la que conste **la nota media del expediente**.

5.- TRASLADO DE EXPEDIENTE:

A) Alumnos que inician estudios universitarios por primera vez: Han de aportar el justificante de haber solicitado el traslado de su expediente de la PAU. Este trámite se realiza en la universidad donde se ha realizado la prueba de Selectividad, en la que deberá presentar una carta de admisión en la EUM y abonar las tasas correspondientes.

Para los alumnos procedentes de Formación Profesional, la certificación académica personal aportada surtirá efectos de traslado de expediente.

B) Alumnos que han iniciado estudios universitarios en otra universidad pero no los han finalizado: Han de aportar el justificante de haber solicitado el Traslado de su expediente académico. Este trámite se realiza en la universidad donde han realizado los estudios universitarios, en la que deberá presentar una carta de admisión en la EUM y abonar las tasas correspondientes.

Para los alumnos procedentes de Formación Profesional, la certificación académica personal aportada surtirá efectos de traslado de expediente.

C) Alumnos que han iniciado y finalizado los estudios universitarios: No han de aportar traslado de expediente, sino original y copia (o copia compulsada) del anverso y del reverso del título universitario.

6.- **JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LA MATRÍCULA** en caso de pago único. En caso de pago fraccionado, este primero será al menos, de 500€ y se realizará mediante ingreso bancario o transferencia a favor de la EUM, en el siguiente número de cuenta del banco Popular:

ES60 0075 5707 1006 0012 4386

7.- **JUSTIFICANTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL** como docente (hoja de servicios o certificado del colegio). Sólo para casos en los que dicha experiencia haya sido solicitada por la EUM para el reconocimiento de créditos.

NOTAS IMPORTANTES

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: En caso de que el alumno desee solicitar reconocimiento de créditos en los estudios a cursar, deberá realizar en el momento de formalizar la matrícula o en un **PLAZO MÁXIMO IMPRORRÓGABLE DE 5 DÍAS LABORABLES** desde la formalización de la misma. Después de ese plazo **no se aceptarán** solicitudes de reconocimiento de créditos.

DESCUENTOS EN EL IMPORTE DE LA MATRÍCULA: Existen dos tipos de descuentos en el importe de la matrícula. Serán aplicables en el momento de formalizar la matrícula o en un **PLAZO MÁXIMO IMPRORRÓGABLE DE 5 DÍAS LABORABLES** desde la formalización de la misma. Después de ese plazo **no se aceptarán** solicitudes de descuentos en el importe de la matrícula.

A) En función de la renta familiar: Se pueden consultar los descuentos en el siguiente enlace de nuestra página web.

<https://www.frayluis.com/alumnos.html#becas-de-la-escuela-universitaria-de-magisterio-fray-luis-de-león>

B) Por afiliación a los siguientes sindicatos:

ANPE y FSIE: 20% de descuento

CSIF: 25% de descuento

Para poder acogerse a estos descuentos es imprescindible presentar el documento acreditativo de afiliación al sindicato y tener una antigüedad **MÍNIMA** de 1 año, hasta la fecha de la matrícula.

C) A los antiguos alumnos (desde 2012) se les hace una bonificación del 20% sobre el importe total ordinario de la matrícula.